



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° 43

San Alfredo, 03 de Junio de 2.024.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. -
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **MAYO** del año 2024, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por EDGAR
DERLIS FLORENCIANO FERNANDEZ
Fecha: 2024.06.03 09:54:24 -04'00'

CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA

Firmado digitalmente por CLAUDIA
MARIA PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2024.06.03 10:25:36 -04'00'